

DESBALANCE

¿Y el IEPS a los electrolitos?

::::: Nos dicen que, al iniciar este año, los consumidores verificadores de precios detectaron que a los sueros orales o electrolitos no se les está cobrando el impuesto especial, mejor conocido como IEPS. Nos cuentan que en supermercados incluso bajaron de precio, de 25 a 20 pesos. Además, algunas tiendas están ofreciendo ofertas de 2x1, y en otras los promocionan como bebida para la resaca, por aquello de la cruda tras los festejos de año nuevo. Así que, después de tanto alboroto en el Congreso de la Unión, parece que se salvaron del IEPS de 3.08 pesos o, de plano, cambiaron la fórmula acorde a lo que dicta la Organización Mundial de la Salud: sin endulzantes o sin aditivos o edulcorantes. Eso sí, los electrolitos de cero azúcar tienen un precio más alto, tal como se vendían antes de la reforma al IEPS.

Primera emisión del año

::::: Quienes parece que no pararon de trabajar fueron los de la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de la Hacienda, que tiene como nuevo titular a **César David Vives Flores**. Como ya es tradición, en enero de cada año, desde 2014, México se distingue por ser el primer país que emite bonos en los mercados globales de deuda. Por ello, nos explican, que es de esperarse que en los próximos días la dependencia confirme su ventaja con la primera colocación en los mercados financieros internacionales, para posicionarse como el mayor emisor soberano con grado de inversión. Así que los inversionistas ya están ansiosos por ver con qué novedades sale ahora la SHCP, de **Edgar Amador**, en línea con el Plan Anual de Financiamiento 2026 y el techo de endeudamiento aprobado por el Congreso de la Unión.

El SAT lo vuelve a hacer

::::: Nos dicen que no es la primera vez que el Servicio de Administración Tributaria (SAT), que tiene como jefe a **Antonio Martínez Dagnino**, publica durante un fin de semana las reglas para aplicar las disposiciones en materia fiscal vigentes



Antonio Martínez

para el siguiente año. Nos reportan que no fue una novedad que lo haya hecho en sábado, como sucedió el pasado 27 de diciembre. Se trata de la Resolución Miscelánea Fiscal que tanto esperan los contadores y firmas de consultoría para empezar a armar sus eventos y dar a conocer las novedades a los contribuyentes, empresas y clientes, para que estén atentos

y no cometan errores que generen dolores de cabeza o miles de pesos en multas.

